



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

La Unión
Por la Unión por nuestra gente

HAUMO/TM/MO

LA UNION, GUERRERO, DIC. 2016.

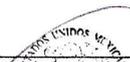


**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS**
- 2.- MARCO JURÍDICO**
- 3.- ATRIBUCIONES**
- 4.- ORGANIZACIÓN**
 - 4.1.- NIVELES JERÁRQUICOS**
 - 4.2.- ESTRUCTURA ORGÁNICA**
 - 4.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL**
- 5.- OBJETIVO INSTITUCIONAL.**
- 6.- ANÁLISIS DEL PUESTO.**



<p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ GARCÍAS AUXILIAR TESORERÍA 2015 - 2018 Tesorería Municipal</p>	<p>Reviso: H. AYUNTAMIENTO ING. JACINTO MELLIN GUEVARA DE CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL. DE OCA. GRU. CONTROLORIA INTERNA 2015-2018</p>	<p>Vo. Bo. H. AYUNTAMIENTO C. JAVIER MORENO LOPEZ SECRETARIO GRAL. LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA. GRU. SECRETARIA GENERAL 2015-2018</p>	<p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL C. JAVIER ROSAS RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL. ISIDORO MONTES DE OCA. GRU. PRESIDENCIA 2015 - 2018</p>
--	---	---	---



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

INTRODUCCIÓN

La Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero desarrolla acciones para consolidar la modernización y el mejoramiento de la función hacendaría municipal, impulsa acciones para optimizar las funciones de la administración a través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos y mejorar la atención a la ciudadanía.

En ese sentido, la Tesorería Municipal presenta el Manual de Organización, con la finalidad de distribuir las responsabilidades que deben atender las unidades administrativas que la integran; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de orden en la realización de las actividades cotidianas.

El presente manual de organización es un instrumento administrativo donde quedan plasmadas las relaciones formales de comunicación y autoridad, y así como criterios que definen la división de trabajo de un órgano determinado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. DE LA UNIÓN DE
ISIDORO MONTES DE OCA
LIC. FRANCISCO JAVIER
NÚÑEZ LARIOS
TESORERÍA
ADMINISTRATIVO
2015 - 2018



Reviso:
ING. JACINTO MELLIN
GUEVARA
CONTRALOR INTERNO
MUNICIPAL
ISIDORO MONTES
DE OCA, GRO.
CONTRALORIA
INTERNA
2015 - 2018



Vo. Bo.
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
C. JAVIER MORENO LOPEZ
SECRETARIO GRAL.
ISIDORO MONTES
DE OCA GRO.
SECRETARIA
GENERAL
2015-2018



Autorizo:
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C. JUAN ROSAS RUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
PRESIDENCIA
2015 - 2018



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Municipio de La Unión de Isidoro de Montes de Oca Guerrero, se fundó en el año de 1850 con el nombre de "PARTIDO DE LA UNION", de conformidad a la Ley Orgánica Provisional de fecha 16 de mayo de 1850, en el año de 1813, en la hacienda de CAMUTLA O CAMOTLA, fue el asiento de la hacienda dónde se fundó el pueblo de LOS NUEVOS, y que en el año de 1815, se eligió con el nombre de "LA ANTIGUA CONGREGACION DE LOS NUEVOS" y que, con fecha 14 de febrero de 1867, pasó a llamarse LA UNION, con fecha 25 de agosto de 1992, recibe el agregado "DE ISIDORO MONTES DE OCA" en honor del General Insurgente nacido en este Municipio.

Su ESCUDO significa la alusión a que en este Municipio se unió a Don José María Morelos y Pavón, el primer contingente Suriano en pos de la Independencia de México y sus actividades económicas.

En nuestro municipio como en todos en el país se encuentra un área dentro de la administración municipal que se encarga de administrar recursos y ha mantenido finanzas sanas las cuales han permitido tener una solvencia económica que permite ofrecer los diversos servicios a la comunidad, esta área es la Tesorería Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA

GRUPO
LIC. FRANCISCO JAVIER

TESORERIA
AJUXILIAR
ADMINISTRATIVO
2015 - 2018



Revisó:

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ING. JACINTO MELLIN
GUEVARA DE
CONTRALOR INTERNO
MUNICIPAL
DE OCA, GRUPO
CONTRALORIA
INTERNA
2015 - 2018



Vo. Bo.:

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
C. JAVIER MORENO LOPEZ
SECRETARIO GRAL.
MUNICIPIO DE
MONTES DE OCA, GRUPO
SECRETARIA
GENERAL
2015 2018



Autorizó:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ISIDORO MONTES DE OCA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
2015 - 2018

Tesorería Municipal



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

2.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Buen Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.
- Ley de Ingresos Municipal 2017.
- Los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.



<p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ ROSAS AUXILIAR TESORERÍA</p>	<p>Revisó: H. AYUNTAMIENTO INGENIERO MELLIN MUNICIPIO GUEVABA DE CONTRALOR INTERNO DE OCA, GRO. CONTRALORIA INTERNA</p>	<p>Vo. Bo.: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL C. JAVIER MORENO LOPEZ H. SECRETARIO GRAL. MUNICIPIO DE OCA, GRO.</p>	<p>Autorizó: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL C. AMILINDROSAS RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL SIDORU MONTES DE OCA, GRO. PRESIDENCIA</p>
<p>2015 - 2018 Tesorería Municipal</p>	<p>2015 - 2018</p>	<p>2015 - 2018</p>	<p>2015 - 2018</p>



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**

3.- ATRIBUCIONES

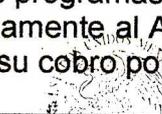
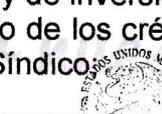
**LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO
CAPITULO III
DE LA TESORERIA MUNICIPAL**

ARTÍCULO 104.- La Tesorería Municipal es el órgano de recaudación de los Ayuntamientos y estará a cargo de un Tesorero que será nombrado por el propio Ayuntamiento a propuesta del presidente municipal.

ARTÍCULO 105.- Los requisitos para ser Tesorero Municipal son los mismos que se señalan para ser Secretario del Ayuntamiento y preferentemente, ser profesional en los ramos de contabilidad, finanzas públicas o economía, o tener práctica y conocimientos necesarios en dichas materias. (REFORMADO P.O. 22 DE JULIO DE 2008)

ARTÍCULO 106.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

- I. Participar en la formulación de los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos que corresponde al Ayuntamiento;
- II. Recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales;
- III. Otorgar fianza por el manejo de los recursos a su cargo, y a cargo de los empleados que estén bajo su dependencia, en los términos que señala esta Ley;
- IV. Imponer las sanciones que correspondan por infracciones a los ordenamientos fiscales, cuya aplicación esté encomendada a la propia Tesorería;
- V.- Llevar la contabilidad del Ayuntamiento y formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal, así como elaborar los Informes Financieros cuatrimestrales en los términos de Ley; (REFORMADA, P.O. 28 DE ABRIL DE 2006)
- VI. Intervenir en los estudios financieros, evaluando las necesidades de financiamiento de los programas operativos y de inversión;
- VII. Formular oportunamente al Ayuntamiento de los créditos que tenga a favor del Ayuntamiento Municipal para su cobro por parte del Síndico.

 Tesorero: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA ALARCON DE ISIDORO MONTES DE OCA ADMINISTRATIVO GRO.	 Reviso: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ING. JACINTO MELLIN GUEVARA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL CONTRALORIA INTERNA 2015 - 2018	 Vo. Bo.: C. JAVIER MORENO LOPEZ SECRETARIO GRAL.	 Autorizo: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL M. ANTONIO ROSAS RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL PRO. PRESIDENCIA 2015 - 2018
---	---	--	--



LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

- VIII. Ejercer el gasto público municipal promoviendo el cobro de los ingresos y el pago de las erogaciones correspondientes a los presupuestos municipales, así como el manejo de los fondos;
- IX. Cuidar de la puntualidad de los cobros fiscales, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos;
- X. Llevar al día los libros de caja, diario, cuentas corrientes y auxiliares y de registro que sean necesarias para la debida comprobación de los ingresos y egresos;
- XI. Llevar la caja de la Tesorería, bajo su personal responsabilidad, y asumir la custodia de los fondos y valores municipales;
- XII. Promover el cobro eficaz de las contribuciones municipales, evitando el rezago en dichas tramitaciones;
- XIII. Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales ingresen a la Tesorería Municipal;
- XIV. Permitir y facilitar la práctica de auditorías provenientes de la Auditoría General del Estado, así como aquellas de carácter externo; (REFORMADA, P.O. 17 DE JUNIO DE 2003)
- XV. Glosar oportunamente las cuentas del Ayuntamiento;
- XVI.- Remitir conjuntamente con el Presidente Municipal al Congreso del Estado, la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal y los Informes Financieros cuatrimestrales, en los términos establecidos en la legislación aplicable a la materia; (REFORMADA, P.O. 28 DE ABRIL DE 2006)
- XVII. Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal con el visto bueno del Síndico Procurador;
- XVIII. Obtener del Síndico Procurador la autorización de los gastos que deba realizar la administración municipal;
- XIX.- Contestar oportunamente las observaciones que formule la Auditoría General del Estado, en relación a las disposiciones del Artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; (REFORMADA, P.O. 17 DE JUNIO DE 2003)
- XX.- Ministrar oportunamente y obtener el acuse de recibo correspondiente de su inmediato antecesor de los pliegos de observaciones y alcances que formula la Auditoría General del Estado en ejercicio de sus atribuciones; (REFORMADA, P.O. 17 DE JUNIO DE 2003)
- XXI.- Informar permanentemente al Presidente Municipal sobre el estado que guarda las finanzas municipales y en particular sobre las partidas que estén por agotarse;

<p>H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER C. NUÑEZ LARIOS MPIO. DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA GRO</p>	<p>Reviso: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ING. JACINTO MELÉNDEZ GUEVARA MONTES CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL CONTABILERIA INTERNA 2015 - 2018</p>	<p>Vo. Bo. C. JAVIER MORENO LOPEZ SECRETARIO GRAL.</p>	<p>Autorizo: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. DE MONTES DE OCA ISIDORO MONTES DE OCA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA 2015 - 2018</p>
---	---	--	---



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

XXII. Organizar el padrón de contribuyentes municipales con la coordinación de las entidades correspondientes del Gobierno del Estado, y
XXIII. Las demás que les impongan las leyes.

ARTÍCULO 107.- El Tesorero no podrá en ningún caso efectuar pago alguno que no esté contemplado en el presupuesto de egresos correspondiente o que no cuente con la aprobación del Ayuntamiento. Los tesoreros que no cumplieran con esta prevención incurrirán en responsabilidad oficial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ARTICULO 108.- El Gobierno del Estado podrá otorgar mediante convenio recursos materiales, financieros o asignar personal a los Ayuntamientos para implementar programas coordinados conjuntamente por las autoridades municipales con las autoridades federales o estatales que correspondan o bien programas municipales que reclamen este apoyo extraordinario. En todo caso las autoridades municipales recabarán la autorización del Ayuntamiento para recibir estos apoyos.

ARTICULO 109.- Para que el Gobierno del Estado pueda otorgar recursos materiales o subsidios, o asignar personal a los Ayuntamientos para la prestación de servicios públicos o la ejecución de obras públicas, los tesoreros y servidores encargados de las áreas que presten esos servicios o ejecuten esas obras deberán formar parte del Sistema Estatal del Servicio Civil Municipal para asegurar su idoneidad y su estabilidad en el cargo.



<p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA LIC. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ LARIOS TESORERÍA ADMINISTRATIVA 2015 - 2018</p>	<p>Reviso: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ING. JACINTO MELÉN GUEVARA MONTES CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL 2015 - 2018</p>	<p>Vo. Bo. C. JAVIER MORENO LOPEZ SECRETARIO GRAL 2015 - 2018</p>	<p>Autorizo: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA UNION DE ISIDORO PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA 2015 - 2018</p>
--	---	---	---



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

4.- ORGANIZACIÓN

Para un mejor funcionamiento de la Tesorería está organizada por un Tesorero Municipal y demás áreas que la conforman los cuales se rigen por el presidente municipal y las leyes que rigen a este Honorable Ayuntamiento de La Unión de Isidoro montes de Oca, Guerrero.

Las funciones de la Tesorería se hacen mención en el apartado de análisis de puesto, donde se describen cada una de ellas.

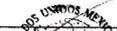


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

ELABORADO POR:
LIC. FRANCISCO JAVIER
NÚÑEZ LARIOS
TESORERÍA
ADMINISTRATIVA
2015 - 2018



Revisó:
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ING. JACINTO MELLIN
GUEVARA
CONTRALOR INTERNO
DE MUNICIPAL.
CONTRALORIA
INTERNA
2015 - 2018



Vo. Bo.
C. JAVIER MORENO LOPEZ
SECRETARIO GRAL.



Autorizo:
C. JAVIER MORENO LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL PRO.
ISIDORO MONTES DE OCA
PRESIDENCIA
2015 - 2018



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

4.1.- NIVELES JERÁRQUICOS

1. Presidente municipal

2. Tesorero municipal

- 2.1 Departamento de Contabilidad**
- 2.2 Departamento de Egresos**
- 2.3 Departamento de Ingresos**

3. Departamento de nomina

 Elabora: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPD DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA FRANCISCO JAVIER NUÑEZ LARIOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERIA 2015 - 2018 Tesorería Municipal	 Revisó: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ING. JACINTO MELLIN GUEVARA MPD. IGUEVARA CONTADOR INTERNO MUNICIPAL DE CONTROLORIA INTERNA 2015 - 2018	 Vo. Bo.: C. JAVIER MORENO LOPEZ H. SECRETARIO GRAL	 Autorizo: C. JAVIER ROSAS RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL ISIDORO MONTES DE OCA PRESIDENCIA 2015 - 2018
--	---	---	--



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

4.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA
LIC. FRANCISCO JAVIER
TESORERIA
ADMINISTRATIVA
2015-2018



Revisó:
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ING. JACINTO MELLIN GUEVARA
CONTADOR INTERNO MUNICIPAL
DE OCA, GRO.
CONTRALORIA INTERNA
2015-2018



No. Bo.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C. JAVIER MORENO LOPEZ
SECRETARIO GRAL.
DE OCA, GRO.
SECRETARIA GENERAL
2015-2018

Autorizo:

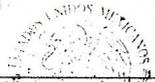
C. A. [Signature]
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

5.- OBJETIVO INSTITUCIONAL.

Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal, así como manejar y resguardar los fondos y valores y en general el patrimonio municipal a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate.



<p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MP. DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA LIC. FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ LARIOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2015 - 2018</p>	<p>Reviso: H. AYUNTAMIENTO ING. JACINTO MELLIN MP. LGUEVARAE CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE OCA, GRO. SECRETARIA 2015-2018</p>	<p>Vo. Bo. H. AYUNTAMIENTO C. JAVIER MORENO LOPEZ SECRETARIO GRAL. MUNICIPIO LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO. SECRETARIA GENERAL 2015-2018</p>	<p>Autonizo H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENTE MUNICIPAL ISIDORO MONTES DE OCA, GRO. PRESIDENCIA 2015 - 2018</p>
---	--	---	---

Tesorería Municipal



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

6.- ANÁLISIS DEL PUESTO.

TESORERO

Objetivos:

- Lograr una economía municipal fortalecida que optimice el rendimiento de los recursos propios y los asignados para afrontar la importante labor recaudatoria de ingresos y erogaciones que debe hacer el municipio, ofreciendo servicios de calidad en el desempeño de sus funciones.
- Mantener correcta y adecuadamente el sistema contable y proporcionar la información requerida del sistema integral de información, para brindar y optimizar la buena función contable del área.
- Mantener correcta y adecuadamente el sistema contable y proporcionar la información requerida del sistema integral de información, del órgano de gobierno y otros, para mantener una contabilidad sana y así rendir mejores cuentas de los balances generales.
- Gestionar los asuntos administrativos de la dirección, así como la elaboración de los informes y reportes mensuales, para garantizar un óptimo rendimiento dentro del área.

Funciones:

- Recaudar y controlar los ingresos, satisfaciendo al mismo tiempo las obligaciones del fisco.
- Verificar la recaudación de las contribuciones municipales de acuerdo con las disposiciones generales.
- Cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia, del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.
- Tener al día los registros y controles que sean necesarios para la debida captación, resguardo y comprobación de los ingresos y egresos.
- Autorizar los cheques y transferencias bancarias que emita el Municipio.
- Vigilar la recuperación de adeudos a favor del municipio.

H. AYUNTAMIENTO
LIC. FRANCISCO JAVIER
CARRANZA LÓPEZ
MPIO. DE LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA
GRO

Reviso:
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
ING. JACINTO MELLIN
ISIDOR GUEVARA
CONTRALOR INTERNO
MUNICIPAL

Vo. Bo.
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
C. JAVIER MORENO LOPEZ
SECRETARIO GRAL.
DE OCA. GRO.
SECRETARIA
GENERAL
2015-2018

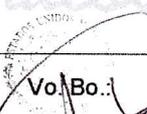
Autorizo:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. ALFREDO RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MPIO. LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
PRESIDENCIA
2015 - 2018



LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

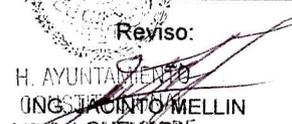
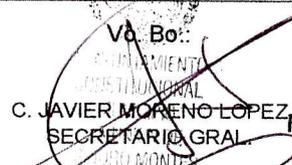
- Proporcionar oportunamente al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación del presupuesto de Egresos y del Proyecto de Ingresos Municipales vigilando que dichos ordenamientos se ajusten a las disposiciones de la Ley.
- Proponer al Ayuntamiento las medidas o disposiciones que tiendan a sanear y aumentar la Hacienda Pública del municipio.
- Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, que le sean comunicados.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para que el H. Ayuntamiento mantenga un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Elaborar los estados de cuenta (liquidaciones).
- Remitir a la Contaduría Mayor de Hacienda las cuentas, informes contables y financieros mensuales dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente.
- Ministrarle todos los datos oficiales que le sean solicitados para contestar los pliegos de observaciones y alcances que formule y deduzca la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Presentar mensualmente, al Ayuntamiento los estados financieros de la institución con visto bueno del Síndico Procurador.
- Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de la caja de Tesorería Municipal con el visto bueno del Síndico.
- Supervisar la contestación oportuna a las observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Comunicar al Presidente Municipal las faltas oficiales en que incurran los empleados de la dependencia.
- Informar oportunamente al Presidente Municipal sobre las partidas presupuestales que estén próximas a agotarse.
- Vigilar que se brinde una atención óptima al público en general que acude a la Tesorería.
- Supervisar que los pagos a proveedores se efectúen con puntualidad.
- Participar en forma activa en la elaboración del presupuesto anual de egresos.
- Atender al público en general que acude al despacho para alguna situación.
- Autorizar las certificaciones derivadas de la Dirección de Recaudación Fiscal y

 <p>Elaboro: H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO ALVIER CUNDELLANOS MPIO. DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA GRO</p>	 <p>Reviso: H. AYUNTAMIENTO CONINGUACINTO MELLIN MPIO. LA GUEVARA ISIDORO MONTES DE OCA MUNICIPAL CONTADOR INTERNO DE OCA GRO</p>	 <p>Vo.Bo.: H. AYUNTAMIENTO C. JAVIER MORENO LOPEZ SECRETARIO GRAL. ISIDORO MONTES DE OCA GRO SECRETARIA GENERAL 2015-2018</p>	 <p>Autorizo: H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL ISIDORO MONTES DE OCA GRO. PRESIDENCIA 2015-2018</p>
--	--	--	--



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018**

- Autorizar los avalúos catastrales.
- Activar el cobro de las contribuciones con la debida eficacia, cuidando que los recargos no aumenten.
- Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales ingresen a la Tesorería Municipal.
- Informar oportunamente al Ayuntamiento sobre las partidas que estén próximas a agotarse, para los efectos que procedan.
- Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes municipales.
- Todo lo demás que se relacione con la Hacienda Pública Municipal o que le encomienden las leyes o reglamentos.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para que el H. Ayuntamiento mantenga un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Supervisar las actividades de sus colaboradores.
- Supervisar que la documentación remitida al departamento, reúna los requisitos fiscales y cumplan con la normatividad aplicable al caso.
- Revisar la aplicación y codificación contable de las pólizas de egresos y hacer las correcciones que correspondan.
- Revisar los listados previos de captura para autorizar los registros contables y presupuestales presentados en las pólizas de diario y egresos.
- Elaborar y presentar oportunamente las declaraciones de impuestos federales.
- Elaborar oportunamente los estados financieros y formatos en los períodos establecidos por la auditoria general del estado.
- Supervisar el control de folios que se requieren para toda la documentación que se envía a la auditoria general del estado.
- Analizar e interpretar los estados financieros, auxiliares y demás información contable.
- Supervisar la elaboración de las conciliaciones bancarias y analizar los movimientos presentados en dichas conciliaciones para su posterior registro contable.
- Verificar saldos de las cuentas del balance y corrige en caso de discrepancias
- Recabar las facturas originales de la adquisición de activos fijos, elaborando resumen analítico y mediante oficio envía para su certificación de las copias de estas a la secretaria general del ayuntamiento, para posteriormente enviar las al síndico procurador, para su resguardo y custodia.

 H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MPIO. DE LA UNION DE SIDORO MONTES DE OCA GRO. ADMINISTRATIVO	Reviso:  H. AYUNTAMIENTO ONG. JACINTO MELLIN MIGUEL G. GUEVARA CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE OCA, GRO. CONTRALORIA INTERNA	Vó. Bo.:  H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA GENERAL C. JAVIER MORENO LOPEZ SECRETARIO GRAL. DE OCA, GRO. SECRETARIA GENERAL	Autorizo:  H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCA, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2015 - 2018
--	---	--	---



LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

- Dar cumplimiento a las observaciones presentadas por los auditoría general del estado.
- Supervisar el archivo de éste departamento
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para que el H. Ayuntamiento mantenga un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO DE LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA
FRANCISCO DE OCA
NÚÑEZ LARIOS
AUXILIAR
ADMINISTRATIVO
TESORERIA

2015 - 2018
Tesorería Municipal



Reviso:
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ING. JACINTO MELÉN
GUEVARA
SILVIA LARIBES
CONTADOR INTERNO
D. MUNICIPAL
CONTROLORIA
INTERNA
2015 - 2018



Vo. Bo:
C. JAVIER MORENO LOPEZ
SECRETARIO GRAL.
LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA
SECRETARIA
GRAL.
2015 - 2018



Autorizo:
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
PRESIDENCIA
2015 - 2018



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Objetivo:

- Mantener correcta y adecuadamente el sistema contable y proporcionar la información requerida del sistema integral de información, del órgano de gobierno y otros, para mantener una contabilidad sana y así rendir mejores cuentas de los balances generales.

Funciones

- Entregar en tiempo y en forma la cuenta publica
- Supervisar que la documentación remitida al Departamento, reúna los requisitos fiscales y cumplan con la normatividad aplicable al caso.
- Revisar la aplicación y codificación contable de las pólizas de egresos y hacer las correcciones que correspondan
- Revisar los listados previos de captura para autorizar los registros contables y presupuestales presentados en las pólizas de diario y egresos.
- Elaborar y presentar oportunamente las declaraciones de impuestos federales.
- Elaborar oportunamente los Estados Financieros y Formatos en los períodos establecidos por la Auditoria General del Estado.
- Supervisar el control de folios que se requieren para toda la documentación que se envía a la Auditoria General del Estado...
- Analizar e interpretar los Estados Financieros, auxiliares y demás información contable.
- Supervisar la elaboración de las Conciliaciones Bancarias Y analizar los movimientos presentados en dichas conciliaciones para su posterior registro contable.
- Verificar saldos de las cuentas del balance y corrige en caso de discrepancias
- Recabar las facturas originales de la adquisición de activos fijos, elaborando resumen analítico y mediante oficio envía para su certificación de las copias de estas, a la Secretaria General del Ayuntamiento, para posteriormente enviar originales al Síndico Procurador, para su resguardo y custodia.
- Solventar las observaciones presentadas por los Auditoria General del Estado.
- Supervisar el archivo de éste Departamento
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Elaborar para que el H. Ayuntamiento mantenga un ambiente armónico de

 LIC. FRANCISCO VIER CONSUELA ROSAS AUXILIAR MPIO. DE ADMINISTRACION DE SIDORO MONTES DE OCA GRO	Reviso: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ING. JACINTO MELIN GUEVARA S CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INTERNA 2015 - 2018	Vo. Bo. C. JAVIER MORENO LOPEZ SECRETARIO GRAL. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MONTES DE OCA GRO.	Autorizo:  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONSUELA ROSAS PRESIDENTE MUNICIPAL SIDORO MONTES DE OCA GRO. PRESIDENCIA 2015 - 2018
---	---	--	---



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

DEPARTAMENTO DE EGRESOS

Objetivo:

- Mantener diariamente y en forma oportuna la disponibilidad financiera de cada uno de los programas existentes, así como la programación y pago de egresos y creación de pasivos.

Funciones:

- Supervisar las labores del personal a su cargo
- Realizar el inicio anual del Sistema Contable, incluyendo además asignaciones presupuestales, partidas presupuestales, proyectos, etc.
- Supervisar la correcta operación de la Red del Sistema Integral de Contabilidad.
- Recibir del Departamento de Compras todas las solicitudes de cheques por compras de contado de materiales, pago de impuestos, fletes, anticipos de pagos a proveedores, así como las solicitudes de compras de giros bancarios y órdenes de pago nacionales e internacionales previo análisis.
- Codificar la facturación y recibos de los proveedores de bienes y servicios.
- Recibir del Departamento de Adquisiciones la documentación para su pago por concepto de servicios de reparación, instalaciones y viáticos del personal previo análisis.
- Crear las provisiones de pasivos por cuentas acreedoras y ajustes a las diferentes cuentas que forman los Estados Financieros.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para que el H. Ayuntamiento mantenga un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

MUNICIPAL DE LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA
LIC. FRANCISCO JAVIER
NÚÑEZ LARIOS

TESORERÍA

2015 - 2018



Reviso:

ING. JACINTO MELLIN
GUEVARA
CONTRALOR INTERNO
MUNICIPAL
DE OCA. GPO.

CONTRALORÍA
INTERNA
2015 - 2018



Vo. Bo

C. JAVIER MORENO LOPEZ M.
SECRETARIO GRAL



Autorizo:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDORO MONTES DE OCA. GPO.

PRESIDENCIA
2015 - 2018



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Objetivo:

- Lograr la eficiencia en la administración de los recursos financieros, cuidando que la captación, registro, administración y control de los mismos se lleven a cabo de acuerdo con la normatividad establecida.

Funciones:

- Supervisar y coordinar las actividades del personal a su cargo.
- Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros.
- Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto del departamento.
- Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el gobierno del estado.
- Coordinar los procesos derivados del control de ingresos propios y el registro oportuno de las participaciones federales.
- Coordinar la realización de investigaciones de nuevos métodos, técnicas y procedimientos relativos a la administración de recursos financieros, así como de los estudios de factibilidad para su aplicación
- Coordinar las actividades del departamento con las demás direcciones que intervienen en la captación de ingresos propios.
- Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la tesorería.
- Realizar los estudios que le solicite la tesorería e informarle del avance de su Programa Operativo Anual.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre en óptimas condiciones.
- Colaborar para que el H. Ayuntamiento mantenga un ambiente armónico de trabajo.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

DE LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA
LIC. FRANCISCO JAVIER
NÚÑEZ LARIOS

AUXILIAR
ADMINISTRATIVO

2015 - 2018



Reviso:

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ING. JACINTO MELÉN
GUEVARA
CONTADOR INTERNO
DE MUNICIPAL
CONTRALORIA
INTERNA
2015-2018



Va B8:

H. AYUNTAMIENTO
C. JONIER MORENO LOPEZ
SECRETARIO GRAL.
LA UNION DE
ISIDORO MONTES
DE OCA, GRO.
SECRETARIA
GENERAL
2015-2018



Autorizo:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA UNION DE
ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
PRESIDENCIA
2015 - 2018

Tesorería Municipal